FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, JORGE MIRANDA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No Número cedula de ciudadanía c.c. 79.292.648 de identificación del representante legal. , obrando en nombre y representación de SEÑALES LOGICAS SAS oferente., me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO. Conforme a las siguientes Características e ítems:

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**BOLSAS EN ALGODÓN** Dimensiones: 37 x 40 cm Cinta: de 3 cm 65 cm Agarraderas. Material: Algodón. Impresas por dos lados, a una tinta. Un solo diseño. Entrega de los productos en un solo lugar de la ciudad de Bogotá.	UNIDAD	1.000

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:
A. Obligaciones generales del contratista
1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al Sistema de Gestión Ambiental y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato, los acuerdos de niveles de servicio y las necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
9) El contratista no podrá ceder ni total, ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin la autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

10) Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.

B. Obligaciones específicas del contratista:

1) Cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.
2) Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Empresa en una carta firmada por el representante legal.
3) Entregar muestra para aprobación a la INC en un plazo no mayor a Dos (02) días calendario, después de la firma del contrato y la entrega de los archivos por parte del supervisor del contrato.
4) En ningún caso se podrá iniciar la producción total de los elementos contratados, sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC.
5) Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular.
6) Generar el informe final con los respectivos soportes, que incluya la ejecución de cada producto entregado o según se requiera respecto a la presentación del (los) productos o servicio(s) para el respectivo cumplido del cliente, esto deben enviarse a los correos electrónicos que se acuerden con el supervisor de contrato de la INC.
7) Entregar los elementos establecidos en el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y con las condiciones técnicas solicitadas, en los lugares y fechas designadas por el supervisor del contrato de la INC.
8) Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.

C) OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente debe adjuntar la declaración juramentada y firmada por el representante legal donde se certifique que:

• Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, peligrosos y RAEES, generados como resultado de los procesos para la elaboración de los productos o la prestación de los servicios a contratar. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado.
• Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
• Los productos, insumos colorantes, pigmentos o tintas utilizados en el proceso de Impresión NO contienen selenio, arsénico, mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente y NO liberan aminas.
• Las tintas utilizadas solo contienen una cantidad mínima de compuestos orgánicos volátiles (COV).
• Las materias primas son renovables y de origen orgánico y no contienen compuestos de Níquel.

SEÑALES LÓGICAS S.A.S
Señalización y Antideslizantes

D) PLAZOS:

Plazo de Entrega:	Será de quince (15) días hábiles a partir de envío y aprobación de muestra física.

Plazo de Reposición:	Será de tres (03) días calendario a partir del reporte del producto no conforme, dado por el supervisor de contrato.
Plazo de Garantía:	Será de seis (06) meses, contados a partir de la entrega del producto
Plazo de Ejecución:	Será de Un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.

E). EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA
- Anexamos las certificaciones solicitadas en el Numeral 7.2 Segundo Libro – Documentos de Carácter Técnico Literal d).

F). ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO
Aceptamos que se realice en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales un descuento comercial automático sobre la facturación presentada.
En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será del 3%.

Nit 901353274-4

Nombre del Representante Legal: JORGE MIRANDA DIAZ

C. C. No. 79292648 De BOGOTA D.C

Dirección CARRERA 100 # 136 -23

Teléfonos: 3192601034 Fax _____ Ciudad: BOGOTA D.C.

FIRMA:



JORGE MIRANDA DIAZ -
23/05/2025

C.C. 79.292.648

SEÑALES LÓGICAS S.A.S
Señalización y Antideslizantes

Certificaciones Experiencia

Carrera 100 # 136 – 23 Bogota D.C. -3192601034
Email. senaleslogicas@gmail.com

SEÑALES LÓGICAS S.A.S
Señalización y Antideslizantes

mhdg

CERTIFICACION

MAURICIO HERNANDEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma de Bogotá DC., en calidad de Representante Legal de, MHDG con Nit 900.045.569-2, por medio de la presente Certifico que la empresa **SEÑALES LOGICAS SAS.** Identificada con Nit 901.353.274-4.

CONTRATO. No. 0253-20

OBJETO: material impreso publicitario, señalización y señalización inclusiva, avisos acrílicos con impresión digital, placas Metálicas, sistemas estructurales material pop, Vallas, pendones, stands.

FECHA DE INICIO: FEBRERO 15 DE 2020

FECHA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 28

DE 2020

POR UN VALOR DE: 72.650.000 (SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

CALIFICACION DEL BIEN ENTREGADO: EXCELENTES CONDICIONES

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS 10 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021



MAURICIO HERNANDEZ
C.C.89.362.505

Carrera 102 a - 129 - 10
Tel : 318 801 5740 BGOTOTA - COLOMBIA

SEÑALES LÓGICAS S.A.S
Señalización y Antideslizantes

AM&CIA S.A.S
CONSTRUCTORA
Generando Innovación...

Bogotá D.C., julio 1 de 2021

OBRA-TMSA587-2020-051

REF: CONTRATO No. 587-2020
"REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., A CARGO DE TRANSMILENIO S.A."

ASUNTO: CERTIFICACIÓN CONTRATOS EN EJECUCION

Hacemos constar que la firma SEÑALES LOGICAS SAS, cuya sigla SELOSAS, con NIT 901.353.274-4 es la empresa encargada de realizar la demarcación de áreas en las diferentes estaciones y portales del su sistema, en rampas y escaleras con antideslizantes fundidos in situ, suministro e instalación de impresión gran formato y material publicitario por un valor de $80.000.000 OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

El comportamiento de los productos instalados ha respondido a las expectativas, como también el tiempo de respuesta del proveedor.

Ing. Adrián Mafioli Petro
Director de Proyecto
AM&CIA S.A.S.

Anexo: Lo enunciado en un (0) Tomo y cero (0) DVD
Copia: Folder del Proyecto
Elaboró: DRH
Revisó: DRH

SEÑALES LÓGICAS S.A.S
Señalización y Antideslizantes

CERTIFICACION EXPERIENCIA ADICIONAL

Carrera 100 # 136 – 23 Bogota D.C. -3192601034
Email. senaleslogicas@gmail.com

SEÑALES LÓGICAS S.A.S
Señalización y Antideslizantes

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA,** identificada con el N.I.T. 830001113-1 certifica que ha celebrado el siguiente contrato con **SEÑALES LOGICAS S.A.S.,** identificada con NIT 901.353.274 – 4 así:

ORDEN DE COMPRA No.	**22130098**
VALOR TOTAL	**$ 4.373.250 incluido IVA**
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de Material Publicitario Impreso
FECHA DE INICIACIÓN	**12 de noviembre de 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN	**17 de noviembre de 2021**
CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)	**BUENO**

Se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

SANDY JULIETH CAMACHO MATA
Supervisora
Tel. 4578000 Ext. 3341

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

Carrera 100 # 136 – 23 Bogota D.C. -3192601034
Email. senaleslogicas@gmail.com